

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017

Fecha: 05/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2013 00032	Abreviado	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	ARMANDO - OÑATE MARQUEZ	Auto de Tramite Agréguese al proceso memorial allegado por la Inspección Central de Policía de San Diego Cesar, mediante el cual hacen la devolución del despacho comisorio sin diligenciar.	04/03/2024	
20001 31 03 003 2013 00536	Verbal	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL-FINDETER	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del distrito Judicial de Valledupar – Cesar, Sala Civil Familia Laboral,	04/03/2024	
20001 31 03 003 2014 00207	Ordinario	LUIS ALBERTO - MIELES DAZA	MARIA ESTHER - DAZA CORZO	Auto que Aprueba Costas Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, según lo señala el artículo 366 C.G.P., numeral 5.	04/03/2024	
20001 31 03 003 2019 00202	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS FERNANDO VARGAS VERGARA	Auto decreta medida cautelar Decretase el embargo del remanente de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados en los procesos iniciados ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	04/03/2024	
20001 31 03 003 2019 00202	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS FERNANDO VARGAS VERGARA	Auto de Tramite No acceder a la petición presentada por la parte demandante	04/03/2024	
20001 31 03 003 2019 00202	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS FERNANDO VARGAS VERGARA	Auto ordena notificar Ordénese al cesionario notifique la presente cesión de conformidad a lo consagrado en los artículos 1960 al 1963 del Código Civil	04/03/2024	
20001 40 03 005 2019 00505	Ejecutivo Singular	ORLANDO DE JESUS RIOS IDARRAGA	NÉSTOR HUGO - CÁRDENAS MARTÍNEZ	Auto Admite Recurso de Apelación Admitir el recurso de APELACION EN EL EFECTO DEVOLUTIVO	04/03/2024	
20001 40 03 001 2019 00694	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	JOSE NORBERTO - OSPINO MARMOLEJO	Auto resuelve renuncia poder Admítase la renuncia presentada del poder conferido por la parte demandante BANCO GNB SUDAMERIS S.A NIT260.050.750-1 a la doctora CLAUDIA JULIANA PINEDA PARRA.	04/03/2024	
20001 31 03 003 2020 00123	Ejecutivo Singular	HERNAN JOSE MONTERO MONSALVO	INVERSIONES RODRIGUEZ MENDOZA & CIA. LTDA.	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR en auto de 14 de diciembre de 2023 el radicado que identifica al proceso ejecutivo por obligación alternativa promovido por HERNAN JOSE MONTERO MONSALVO CC No.77.012.083 contraINVERSIONES RODRIGUEZ MENDOZA identificada con NIT 900345957-9 Y MARIA VICTORIA CELEDON SIMON identificada con CC 51.958.007	04/03/2024	
20001 31 03 003 2020 00124	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA ADESORIA JURIDICA E INMOBILIARIA MV SAS	DORA ALICIA JIMENEZ ARDILA	Auto que Ordena Correr Traslado Correr traslado por 3 días a la parte demandada de la cesión de acreencias celebrada entre las anteriores personas, para que manifieste si acepta o no al cesionario como demandante sustituto en este proceso, o como cesionario del crédito.	04/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2021 00159	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - GUERRA USTARIZ	TARQUILIO ENRIQUE - GONZALEZ DE LA OSSA	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo del vehículo automotor	04/03/2024	
20001 31 03 003 2022 00091	Ordinario	JESUS ALBERTO ALMEIRA FRAGOZO	MOISES ENRIQUE GARAY CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese el día 22 de mayo de 2024, a las 10. 00 a.m. para celebrar audiencia presencial de que trata el artículo 372 del CGP.	04/03/2024	
20001 31 03 003 2022 00210	Verbal	JULIO JESUS -GUTIERREZ ROA	SIN DEMANDADO	Auto ordena notificar debe darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral noveno del auto de fecha 23 de mayo de 2023, y notificar al acreedor SIKA COLOMBIA, a la dirección de correo electrónico que para tal efecto fue registrado en Cámara de Comercio	04/03/2024	
20001 31 03 003 2023 00140	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	GUILLERMO PACHECO QUIMBAYA	Auto resuelve corrección providencia Conforme al Art. 286 del Código General del Proceso1, procede el despacho a corregir el numeral PRIMERO del auto de fecha 31 de julio de 2023	04/03/2024	
20001 31 03 003 2023 00140	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	GUILLERMO PACHECO QUIMBAYA	Auto que Ordena Correr Traslado la parte demandante ha presentado liquidación del crédito, ordenase que por secretaria se corra traslado de la misma	04/03/2024	
20001 31 03 003 2023 00140	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	GUILLERMO PACHECO QUIMBAYA	Auto decreta medida cautelar Decrétese el embargo y retención de los dineros embargables	04/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA MARIA CHACIN LURAN
SECRETARIO